

## CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA



## **RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0007-2017**

## **RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 20 de febrero del 2017, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en 99 Avenida Norte y final 9 Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-0007-2017 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte , identificado con el DUI número , en la que solicita la información siguiente:

Cualquier documento o información que sea originada o emanada de la Organización Internacional de Azúcar (ISO)

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

## PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Juana Bautista Montoya Marin
Oficial de Información